



## REGISTRO AGRARIO NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS,  
No.RAN-LPN-15B00001-001-2022  
"SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

### ACTA DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2022, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, UBICADA EN: CALLE JOSÉ ANTONIO TORRES NÚMERO 661, COLONIA AMPLIACIÓN ASTURIAS, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06890, EN DONDE SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE EMISIÓN DE **FALLO** A LA PRESENTE LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO DEL PUNTO 5. FORMA Y TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN, SUBNUMERAL 5.3. EMISIÓN DEL FALLO, DE LA CONVOCATORIA. -----

ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR LA **LIC. MÓNICA PORTUGUÉS CAMARGO**, DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE, QUIEN SE ENCUENTRA FACULTADA PARA PRESIDIR ESTE ACTO, CONFORME SE ESTABLECE EL NUMERAL 5., SUBNUMERAL 5.4, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL. -----

LA PRESIDENTA DEL ACTO, ES ASISTIDA POR EL **LIC. EDGAR GARCÍA MARTÍNEZ**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, COMO ÁREA CONTRATANTE, ASÍ COMO EL **LIC. ERNESTO ESCAMILLA JIMÉNEZ**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, COMO ÁREA TÉCNICA. -----

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE SE CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, **LIC. HUGO MUNIVE LARA**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y COMPILACIÓN DE NORMAS Y POR LO QUE SE REFIERE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EL **C.P. LUIS GERARDO OROZCO JIMÉNEZ**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS B. -----

A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR QUE SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA REVISIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET) DE LA SIGUIENTE MANERA: LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA FUE REVISADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, A TRAVÉS DE DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, MIENTRAS QUE LA EVALUACIÓN TÉCNICA FUE REALIZADA POR EL **LIC. ERNESTO ESCAMILLA JIMÉNEZ**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, COMO ÁREA TÉCNICA, DERIVADO DE LO CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

### REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

No.	PARTICIPANTE	REFERENCIA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y PRESENTADOS DE FORMA ELECTRÓNICA
1	CORPORATIVO CANER DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA <b>6.1</b> INCISOS A), B), C), D) E), F), G), I), J), K), L), M), N), O), P), Q), R).  PODERES NECESARIOS PARA PARTICIPAR <b>6.4</b> INCISOS A), B), C).





REGISTRO AGRARIO NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS,  
No.RAN-LPN-15B00001-001-2022  
"SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

### ACTA DE FALLO

2	DOMUSIS, S.A. DE C.V.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA <b>6.1</b> INCISOS A), B), C), D) E), F), G), I), J), K), L), M), N), O) <b>NO VIGENTE</b> , P) <b>NO VIGENTE</b> , Q) <b>CON ADEUDOS PENDIENTES AL INFONAVIT</b> , R).  PODERES NECESARIOS PARA PARTICIPAR <b>6.4</b> INCISOS A), B), C).
3	GRIP3, S.A. DE C.V.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA <b>6.1</b> INCISOS A), B), C), D) E), F), G), I), J), K), L), M), N), O), P), Q), R).  PODERES NECESARIOS PARA PARTICIPAR <b>6.4</b> INCISOS A), B), C).
4	REDUX ESPECIALISTAS EN ACCIONES DE SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA <b>6.1</b> INCISOS A), B), C), D) E), F), G), I), J), K), L), M), N), O), P), Q), R).  PODERES NECESARIOS PARA PARTICIPAR <b>6.4</b> INCISOS A), B), C).
5	SC & RH, S.A. DE C.V.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA <b>6.1</b> INCISOS A), B), C), D) E), F), G), I), J), K), L), M), N), O), P), Q), R).  PODERES NECESARIOS PARA PARTICIPAR <b>6.4</b> INCISOS A), B), C).
6	TONANTZI MEX, S.A. DE C.V.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA <b>6.1</b> INCISOS A), B), C), D) E), F), G), I), J), K), L), M), N), O), P), Q), R).  PODERES NECESARIOS PARA PARTICIPAR <b>6.4</b> INCISOS A), B), C).

DE LA REVISIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS POR LOS LICITANTES, SE DESPRENDE QUE LAS EMPRESAS **CORPORATIVO CANER DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., GRIP3, S.A. DE C.V., REDUX ESPECIALISTAS EN ACCIONES DE SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL, S.A. DE C.V., SC & RH, S.A. DE C.V. Y TONANTZI MEX, S.A. DE C.V.**, CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LOS NUMERALES "6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA" Y "6.4 PODERES NECESARIOS PARA PARTICIPAR", SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, TAL COMO LO INDICA EL NUMERAL 6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN, DE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA DICE: -----

"6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN.

A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, MISMOS QUE SE CONSIDERAN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÁ LA SOLVENCIA Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO." -----





**REGISTRO AGRARIO NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS,  
No.RAN-LPN-15B00001-001-2022**

**“SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL”**

**ACTA DE FALLO**

LO ANTERIOR, EN RELACIÓN AL NUMERAL 7. CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE A LA LETRA DICE:

*“A) SERÁN CONSIDERADOS ÚNICAMENTE LOS LICITANTES Y LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.  
B) SÓLO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUBRAN EL CIENTO POR CIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 “ANEXO TÉCNICO” QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y ANEXO 22 DE ESTA CONVOCATORIA.”-----*

RESPECTO AL LICITANTE **DOMUSIS, S.A. DE C.V.**, PRESENTA PARA EL NUMERAL 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, **INCISO O)**, LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDO POR EL SAT, CON FECHA DE EMISIÓN 03 DE ENERO DE 2022, MISMA QUE SE ENCUENTRA **VENCIDA**, EN RELACIÓN A LO INDICADO EN EL PROPIO DOCUMENTO EN EL APARTADO DE NOTAS, NÚMERO 4, COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

*“4.-TRATANDOSE DE ESTÍMULOS O SUBSIDIOS, TIENE UNA VIGENCIA DE 3 MESES CONTADA A PARTIR DEL DÍA EN QUE SE EMITE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 2.1.30 Y 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EMISIÓN PARA TRÁMITES DIFERENTES AL SEÑALADO, DE ACUERDO A LA REGLA 2.1.39. DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2021.”-----*

ASÍ COMO TAMBIÉN PARA EL NUMERAL 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, **INCISO P)**, PRESENTA LA ACREDITACIÓN DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CON FECHA DE EMISIÓN DE 03 DE ENERO DE 2022, MISMA QUE SE ENCUENTRA **VENCIDA**, TODA VEZ QUE SE ESTABLECE EN DICHA CARTA UNA VIGENCIA HASTA EL 02 DE FEBRERO DE 2022. -----

DE ACUERDO AL NUMERAL 6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES, **INCISO Q)**, PRESENTÓ DOCUMENTO QUE SEÑALA QUE TIENE ADEUDOS PENDIENTES CON EL INFONAVIT, POR LO QUE NO DA CUMPLIMIENTO A DICHO INCISO AL NO PRESENTAR DOCUMENTO EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN POSITIVA. -----

POR LO ANTERIOR, DE ACUERDO AL RESULTADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EN RELACIÓN AL NUMERAL 6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE LA CONVOCATORIA, EN DONDE SE DESCRIBEN CLARAMENTE LOS REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBÍAN DE CUMPLIR, MISMOS QUE SE CONSIDERARON INDISPENSABLES PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO, SE **DESECHA** LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE **DOMUSIS, S.A. DE C.V.**, AL NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LOS NUMERALES “**6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**”, **INCISOS O), P) Y Q)**, SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN. -----

LO ANTERIOR, EN RELACIÓN AL NUMERAL **10.1. PROCEDIMIENTO DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES; SUSPENSIÓN TEMPORAL; CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO**, 1. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, DE LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN, QUE A LA LETRA DICE: -----

*“SE DESECHARÁ LA PROPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS QUE INTEGRAN LA LICITACIÓN, CUANDO INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES*





**REGISTRO AGRARIO NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS,  
No.RAN-LPN-15B00001-001-2022  
"SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"**

**ACTA DE FALLO**

- I. NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- II. COMPROBAR QUE EXISTE ACUERDO ENTRE LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DEL SERVICIO SOLICITADO.
- III. NO PRESENTAR SUS PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA A MÁS TARDAR EN LA HORA DE LA FECHA SEÑALADA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA.
- IV. CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y A LAS APLICABLES DE SU REGLAMENTO. -----  
-----

**EVALUACIÓN TÉCNICA**

CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, EL **LIC. ERNESTO ESCAMILLA JIMÉNEZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO**, MEDIANTE OFICIO NÚMERO **DGFA/DRMSG/DSM/028/2022**, DE FECHA **15 DE FEBRERO DE 2022**, REMITIÓ A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EL DICTAMEN TÉCNICO A TRAVÉS DEL CUAL REALIZA EL ANÁLISIS A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR PARTE DE LAS EMPRESAS **CORPORATIVO CANER DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., DOMUSIS, S.A. DE C.V., GRIP3, S.A. DE C.V., REDUX ESPECIALISTAS EN ACCIONES DE SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL, S.A. DE C.V., SC & RH, S.A. DE C.V. Y TONANTZI MEX, S.A. DE C.V.**, PARA EL "SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL", CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 7.1 DE LA CONVOCATORIA, MANIFESTANDO LO SIGUIENTE:

"Derivado de la revisión y análisis de las proposiciones técnicas, se determinó que las empresas "DOMUSIS, S.A. DE C.V.", "SC & RH ASOCIADOS, S.A. DE C.V." y "TONANTZI MEX, S.A. DE C.V.", cumplen con todos los aspectos técnicos señalados en el anexo técnico objeto del procedimiento antes señalado, respecto a las empresas "CORPORATIVO CANER DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", GRIP 3, S.A. DE C.V." y "REDUX ESPECIALISTAS EN ACCIONES DE SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL, S.A. DE C.V.", no cumplen al 100% con los aspectos técnicos señalados en el anexo técnico". -----  
-----

*(Handwritten signatures and a large 'X' mark)*





## REGISTRO AGRARIO NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS, No.RAN-LPN-15B00001-001-2022 "SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

#### ACTA DE FALLO

CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS, No.RAN-LPN-15B00001-001-2022  
"SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

#### DICTAMEN TÉCNICO

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CORPORATIVO CANER DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	DOMISS, S.A. DE C.V.	GRIP3, S.A. DE C.V.	REDUX ESPECIALISTAS EN ACCIONES DE SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	SC & RH, S.A. DE C.V.	TONANTZI MEX, S.A. DE C.V.
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6.2 INCISO A	PRESENTAR 2 CARTAS DE RECOMENDACIÓN DE CLIENTES CON LOS CUALES TENGA O HAYA TENIDO CONTRATOS Y/O PEDIDOS CUYA PRESTACIÓN DE SERVICIO SEA SIMILAR AL OBJETO DEL PRESENTE CONVOCATORIA.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6.2 INCISO B	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LIQUANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DEOR. VERDAD, ESTAR DE ACUERDO EN QUE LA CONVOCANTE, SI ASÍ LO REQUIERE, REALICE INSPECCIONES Y VISITAS A SUS INSTALACIONES. SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES SI SE COMPROBARE QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL LIQUANTE, NO COINCIDE CON LA INSPECCIÓN DE VISITA REALIZADA A SUS INSTALACIONES.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6.2 INCISO C	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LIQUANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DEOR. VERDAD, ESTAR CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6.2 INCISO D	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO QUE OFERTA: EL LIQUANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL SERVICIO OFERTADO. EL DICTAMEN TÉCNICO SERÁ ELABORADO TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO" QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LA MEDIDA EN QUE SE COMPLEMENTE LA INFORMACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA. EL ÁREA RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO TENDRÁ ELEMENTOS PARA APROBAR O DESECHAR LAS OFERTAS.	NO CUMPLE NO PRESENTA AUTORIZACIÓN SSC COMEX	SI CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO"	NO CUMPLE NO PRESENTA AUTORIZACIÓN SSC COMEX Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO FEDERAL	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6.2 INCISO E	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LIQUANTE, EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DEOR. VERDAD, QUE SE DA POR ENTERADO DE LA SIGUIENTE LEYENDA: "LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN ALGUNA DEL MISMO, LA CUAL ESTÁ SUJETA A REVISIÓN DE LOS TÉRMINOS MANIFESTADOS EN EL ANEXO TÉCNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA"	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6.2 INCISO F	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LIQUANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DEOR. VERDAD, QUE SE COMPROMETE A PROPORCIONAR EL SERVICIO EN LAS FECHAS Y TIEMPOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO"	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

RESPECTO AL NUMERAL 6.2 INCISO D, SE ADJUNTA COMO ANEXO A LA PRESENTE ACTA, EL ANÁLISIS DETALLADO DE LA EVALUACIÓN AL CONTENIDO DE LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO. -----

DE LA REVISIÓN TÉCNICA A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SE DESPRENDE QUE LAS EMPRESAS: **CORPORATIVO CANER DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., GRIP3, S.A. DE C.V., Y REDUX ESPECIALISTAS EN ACCIONES DE SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL, S.A. DE C.V.,** NO CUMPLEN CON EL 100% DE LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6.2, INCISO D, QUE COMPRENDE LOS REQUISITOS SOLICITADOS Y SEÑALADOS EN EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO" QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA, EN RELACIÓN AL NUMERAL 6. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN, QUE LOS LICITANTES DEBÍAN DE CUMPLIR, MISMOS QUE SE CONSIDERAN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA LA SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO, POR LO QUE SE **DESECHAN** LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES : **CORPORATIVO CANER DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V., GRIP3, S.A. DE C.V., Y REDUX ESPECIALISTAS EN ACCIONES DE SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL, S.A. DE C.V.** -----

LO ANTERIOR, EN RELACIÓN DEL NUMERAL **10.1. PROCEDIMIENTO DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES; SUSPENSIÓN TEMPORAL; CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO,** 1. DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, DE LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN, QUE A LA LETRA DICE: -----





REGISTRO AGRARIO NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS,  
No.RAN-LPN-15B00001-001-2022

“SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL”

### ACTA DE FALLO

“SE DESECHARÁ LA PROPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS QUE INTEGRAN LA LICITACIÓN, CUANDO INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- I. NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- II. COMPROBAR QUE EXISTE ACUERDO ENTRE LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS DEL SERVICIO SOLICITADO.
- III. NO PRESENTAR SUS PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA A MÁS TARDAR EN LA HORA DE LA FECHA SEÑALADA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA.

CUALQUIER OTRA VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y A LAS APLICABLES DE SU REGLAMENTO.” -----

POR LO QUE AL SER LAS EMPRESAS **SC & RH, S.A. DE C.V.** Y **TONANTZI MEX, S.A. DE C.V.**, LAS QUE CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS DEL NUMERAL **6.1.** DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, **6.2.** DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y **6.4** PODERES NECESARIOS PARA PARTICIPAR, SE PROCEDE A LA VALUACIÓN ECONÓMICA. -----

### EVALUACIÓN ECONÓMICA

DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, PROCEDIÓ A REVISAR LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS PARA EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY Y ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, DE LA CUAL SE DESPRENDE EL SIGUIENTE RESULTADO. -----

No.	LICITANTE	SUBTOTAL	IVA	TOTAL (IVA INCLUIDO)
1.	<b>SC &amp; RH, S.A. DE C.V</b>	<b>\$3,058,398.00</b>	<b>\$489,343.68</b>	<b>\$3,547,741.68</b>
2.	<b>TONANTZI MEX, S.A. DE C.V.</b>	<b>\$7,015,003.56</b>	<b>\$1,122,400.57</b>	<b>\$8,137,404.13</b>

EL LICITANTE **TONANTZI MEX, S.A. DE C.V.**, SEÑALA EN SU MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA EL PERIODO DEL 19 AL 28 DE FEBRERO DE 2023, SIENDO EL CORRECTO DEL 19 AL 28 DE FEBRERO DE 2022. EL PRECIO UNITARIO DE \$3,878,876.16, MANIFESTADO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA, NO ES POSIBLE SER EVALUADO, YA QUE EL PERIODO A QUE SE REFIERE NO ES EL SOLICITADO. Y POR EL PERÍODO DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, INDICA UN PRECIO UNITARIO \$313,612.74, MULTIPLICADO POR 10 SERVICIOS MENSUALES DA UN TOTAL DE \$3,136,127.40, LO QUE SUMANDO AMBOS PERÍODOS DA COMO RESULTADO TOTAL DE **\$7,015,003.56**, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. -----





**REGISTRO AGRARIO NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS,  
No.RAN-LPN-15B00001-001-2022**

**“SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL”**

**ACTA DE FALLO**

POR LO ANTERIOR Y A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS PARA EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY Y ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, SE DESPRENDE DEL ANÁLISIS A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES LO SIGUIENTE: **TONANTZI MEX, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA; ASI MISMO **SC & RH, S.A. DE C.V**, **TONANTZI MEX, S.A. DE C.V.**, REBASAN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO DE ACUERDO CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN CON NÚMERO DE OFICIO **DGFA/DPE/SUF/122/2022, DE FECHA 19 DE ENERO DE 2022**, Y AL NUMERAL 7.3 INCISO E) DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, POR LO QUE SE CONSIDERA UN PRECIO NO ACEPTABLE; Y SE **DESECHAN** LAS PROPUESTAS DE LA EMPRESA **SC & RH, S.A. DE C.V. Y TONANTZI MEX, S.A. DE C.V.** -----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 36, Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE: -----

**FALLO**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 58 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 10.1 “PROCEDIMIENTO DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES; SUSPENSIÓN TEMPORAL; CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN Y RESCISIÓN DEL CONTRATO”, DE LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN, DESPUÉS DE EFECTUADA LAS EVALUACIONES NO ES POSIBLE ADJUDICAR EL CONTRATO A NINGÚN LICITANTE, POR LO QUE LA LICITACIÓN CITADA AL RUBRO SE **DECLARA DESIERTA.** -----

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN LA PRESENTE ACTA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: <http://compranet.hacienda.gob.mx> -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR LA PRESENTE ACTA SE CIERRA SIENDO LAS **10:30 HORAS**, DEL DÍA Y FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD LOS ASISTENTES A ESTE ACTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA. -----

**REGISTRO AGRARIO NACIONAL**

SERVIDOR PUBLICO	FIRMA
<b>LIC. MÓNICA PORTUGUÉS CAMARGO</b> DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	





REGISTRO AGRARIO NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS,  
No.RAN-LPN-15B00001-001-2022

“SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL”

ACTA DE FALLO

ÁREA CONTRATANTE	
LIC. EDGAR GARCÍA MARTÍNEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
ÁREA TÉCNICA	
LIC. ERNESTO ESCAMILLA JIMÉNEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	
LIC. HUGO MUNIVE LARA JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y COMPILACIÓN DE NORMAS	
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
C.P. LUIS GERARDO OROZCO JIMÉNEZ JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS B	









**SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL**

**OFICINAS CENTRALES**

PARTIDA 1	DESCRIPCIÓN	COMPAÑIA CUERPO DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	DOMUS, S.A. DE C.V.	GRIP 3, S.A. DE C.V.	REDUX ESPECIALISTAS EN ACCIONES DE SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	SC & IH ADOBADOS, S.A. DE C.V.	TONAMTZI MEX, S.A. DE C.V.	OBSERVACIONES
3.	Presentar carta en papel membretado bajo protesta de decir verdad que el personal que prestará el servicio de vigilancia se encuentra capacitado en materia de seguridad intramuros, consistente en la protección, custodia y salvaguarda de la integridad física de empleados, bienes muebles e inmuebles.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	REDUX ESPECIALISTAS, S.A. DE C.V.: EL PROVEEDOR NO PRESENTA carta en papel membretado bajo protesta de decir verdad que el personal que prestará el servicio de vigilancia se encuentra capacitado en materia de seguridad intramuros, consistente en la protección, custodia y salvaguarda de la integridad física de empleados, bienes muebles e inmuebles. EN SU PROPUUESTA GRIP3 S.A. DE C.V.: NO LO SEÑALA EN SU PROPUUESTA TÉCNICA
4.	El prestador de servicio deberá cumplir con lo establecido en el Art. 80 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece entre otras cosas: "... durante la vigencia del contrato, el prestador de servicio ganador queda obligado a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social, y que para verificar el cumplimiento de ello deberá entregar a la convocante, en forma mensual las constancias de cumplimiento...", por lo que se refiere al personal que preste sus servicios en las instalaciones del RAN, el prestador del servicio deberá entregar de forma mensual las cédulas de determinación de cuotas obrero patronales, aportaciones y amortizaciones, del Sistema de Autodeterminación del Instituto Mexicano del Seguro Social.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	REDUX ESPECIALISTAS, S.A. DE C.V.: EL PROVEEDOR NO PRESENTA carta en papel membretado en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad en el cual manifiesta que acepta ser el único responsable de todos y cada uno de sus trabajadores que intervienen en el desarrollo y ejecución de los servicios que serán prestados, en forma tal, que deslinda de total responsabilidad al RAN respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar los trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.
5.	El prestador de servicio deberá presentar carta en papel membretado en la que manifieste bajo protesta de decir verdad en el cual manifiesta que acepta ser el único responsable de todos y cada uno de sus trabajadores que intervienen en el desarrollo y ejecución de los servicios que serán prestados, en forma tal, que deslinda de total responsabilidad al RAN respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar los trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	REDUX ESPECIALISTAS, S.A. DE C.V.: EL PROVEEDOR NO PRESENTA carta en papel membretado en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad en el cual manifiesta que acepta ser el único responsable de todos y cada uno de sus trabajadores que intervienen en el desarrollo y ejecución de los servicios que serán prestados, en forma tal, que deslinda de total responsabilidad al RAN respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar los trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social.
6.	Presentar carta en papel membretado del prestador de servicio en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las instalaciones, el personal y la infraestructura necesaria para garantizar la prestación del servicio objeto de esta licitación.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	REDUX ESPECIALISTAS, S.A. DE C.V.: EL PROVEEDOR NO PRESENTA carta en papel membretado del prestador de servicio en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las instalaciones, el personal y la infraestructura necesaria para garantizar la prestación del servicio objeto de esta licitación. EN SU PROPUUESTA
7.	El prestador de servicio deberá presentar documentación comprobatoria que avale que cuenta con oficinas permanentes, línea telefónica y personal que atiende los reportes las 24 horas del día durante el periodo de la prestación del servicio en la localidad referida en la partida en la que resulte ganador.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	REDUX ESPECIALISTAS, S.A. DE C.V.: EL PROVEEDOR NO PRESENTA documentación comprobatoria que avale que cuenta con oficinas permanentes, línea telefónica y personal que atiende los reportes las 24 horas del día durante el periodo de la prestación del servicio en la localidad referida en la partida en la que resulte ganador. EN SU PROPUUESTA
8.	El prestador de servicio deberá presentar carta en papel membretado en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el personal asignado en los puntos tácticos para prestar el servicio detallado en el presente anexo técnico, tiene el conocimiento en el uso de extintores, ejercicios planarios de evacuación y primeros auxilios.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	REDUX ESPECIALISTAS, S.A. DE C.V.: EL PROVEEDOR NO PRESENTA carta en papel membretado en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el personal asignado en los puntos tácticos para prestar el servicio detallado en el presente anexo técnico, tiene el conocimiento en el uso de extintores, ejercicios planarios de evacuación y primeros auxilios. EN SU PROPUUESTA
I. ENTREGABLES								
								GRIP3 S.A. DE C.V.: NO LO SEÑALA EN SU PROPUUESTA TÉCNICA





# DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRIARIO, TERRITORIAL Y URBANO



**RAN**  
REGISTRO AGRARIO  
NACIONAL

DICTAMEN TÉCNICO SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL						
OFICINAS CENTRALES						
PARTIDA 1	COMPROBANTE DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	DOMURS, S.A. DE C.V.	GRIP 3, S.A. DE C.V.	REDUX ESPECIALISTAS EN ACCIONES DE SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	SC & RH ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	TONARITZ MEX, S.A. DE C.V.
DESCRIPCIÓN	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5 El control, supervisión y seguimiento de los trabajos desarrollados por el prestador del servicio en los inmuebles del RAN descritos en la Tabla 1 Requerimientos Específicos, serán validados por el administrador del contrato o a quien este designe.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6 El prestador del servicio deberá presentar la lista de asistencia diaria, misma que deberá ser avalada en su caso por el elemento de vigilancia responsable del turno de la corporación prestadora del servicio, por el administrador del contrato o a quien este designe por el RAN, y por el supervisor de la corporación prestadora del servicio.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7 El prestador de servicio deberá presentar de manera diaria los partes de novedades debidamente firmadas y permitir su consulta en todo momento.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8 Requerirá los formatos establecidos para el registro y control de:	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
• Personal que labora fuera del horario oficial, sábados, domingos y días festivos.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
• Visitantes.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
• Vehículos y motocicletas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
• Prestadores de servicios y prestadores de servicios externos.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
• Entrada y salida de mobiliario, equipo de cómputo, maquinaria, etc.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
• Partes de novedades.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
• Bitácora diaria.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
• Aquellos que implemente el personal designado por el RAN y/o expedidos por los encargados de la administración de seguridad y protección civil, para optimizar desarrollo de actividades de cada servicio de seguridad.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9 Si la instalación cuenta con estacionamiento, se deberá presentar de manera diaria un reporte de los vehículos que ingresaron al inmueble, señalando horario de entrada y salida.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>J. VIGENCIA DE SU PROPUESTA.</b>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>K. PENALIZACIONES Y DEDUCCIONES.</b>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>I. COTIZACIÓN</b>	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL ÍTEM TÉCNICO SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL						
COMPROBANTE DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	GRIP 3, S.A. DE C.V.	DOMURS, S.A. DE C.V.	REDUX ESPECIALISTAS EN ACCIONES DE SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL, S.A. DE C.V.	SC & RH ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	TONARITZ MEX, S.A. DE C.V.	
78	24	79	69	79	79	
1	55	0	10	0	0	
99	39	100	87	100	100	
SI CUMPLE						
NO CUMPLE						
% Cumplimiento						

ELABORÓ  
  
LIC. JOSE FRANCISCO SEGURA MIRANDA  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

REVISÓ  
  
LIC. ERNESTO ESQUIVELA JIMÉNEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

AUTORIZÓ  
  
LIC. MÓNICA PORTUGUEZ CAMARGO  
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES